



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCIA
NIT: 890.706.950-2
PALOCABILDO – TOLIMA



RESOLUCIÓN Nº 009
(Junio 07 de 2022)

Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y/o Invitación a ofertar N° RE-007-2022 que precisen de una evaluación calificada, de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCIA**.

El Directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCIA**, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

Que la Institución Educativa debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección la apertura del proceso.

Que con fecha Junio 07 de 2022, se inicia el proceso de convocatoria pública para **EFFECTUAR LA COMPRA DE EQUIPOS PERIFERICOS Y ELECTRODOMESTICOS CONSISTENTE EN IMPRESORAS, UPS Y TELEVISORES, ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DEL PERSONAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCIA DEL MUNICIPIO DE PALOCABILDO – TOLIMA EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.**

Que de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

QUE EL ARTÍCULO SEPTIMO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA EL COMITE EVALUADOR DE COMPRAS DEL FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCIA, estará integrado por Tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idóneas para el respectivo proceso.

Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo al tipo de compra y servicios a adquirir.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública N° RE-007-2022 para efectuar la compra de equipos periféricos y electrodomésticos consistente en impresoras, ups y televisores, elementos necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas y académicas del personal de la institución educativa técnica agroindustrial leopoldo garcia del municipio de Palocabildo – Tolima en aras del cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para el presente proceso de Selección se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal N° 016.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCIA
NIT: 890.706.950-2
PALOCABILDO – TOLIMA



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP N°
2.1.2.1.01.001.003.03.01	MAQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD Y SUS PARTES Y ACCESORIOS (2.1)	\$ 9.337.674	016
2.1.2.01.001.003.05.02	APARATOS TRANSMISORES DE TV Y RADIO; TV, VIDEO Y CAMARAS DIGITALES; TELEFONOS (2.1)	\$ 7.136.541	
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		
2.1.2.02.01.003.01	MATERIALES Y SUMINISTROS (EXCEPTO ELEMENTOS DE FERRETERIA METALICOS) (2.1)	\$ 521.064	
2.1.2.02.01.003.01	MATERIALES Y SUMINISTROS (EXCEPTO ELEMENTOS DE FERRETERIA METALICOS) (5.1)	\$ 3.000.000	
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			\$ 19.995.279

ARTICULO TERCERO: Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatoria o Invitación Pública N° RE-007-2022 que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCIA**.

ARTICULO CUARTO: El comité estará integrado por:

1. FABRICIANO TÉLLEZ
CC. 5.907.050
AUX ADMINISTRATIVO GRADO 08

2. SIGIFREDO MURILLO RINCÓN
CC. 6.023.394
AUX ADMINISTRATIVO GRADO 04

3. GINNA ALEJANDRA BELTRÁN OROZCO
CC. 28.723.782
AUX ADMINISTRATIVA GRADO 08

PARÁGRAFO UNO: El Comité Evaluador de Compras y Servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al CONTRALOR y al PERSONERO estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.

ARTICULO QUINTO: Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palocabildo - Tolima, a los 07 días del mes de Junio de 2022.

FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS DUQUE
Rector – Ordenador Del Gasto
ORIGINAL FIRMADO